PODER JUDICIAL

Circunscripción Judicial Concepción
Sub-Unidad Operativa de Contratación

ACTA N° 27/2020

En la ciudad de Concepción, capital del primer departamento de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de noviembre del año dos mil veinte, siendo las nueve horas, en el Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, 2do. Piso, Oficina de la Sección Contrataciones, sito en las calles Av. Heriberto Colombino y Cap. Lezcano, se procedió a la recepción y apertura de sobres para el llamado a Contratación Directa **ID 378837 "ADQ. DE BLOCK CON MEMBRETE, CARATULAS Y OTROS PRODUCTOS IMPRESOS"** conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas, y reglamentada por Decreto N° 2992/19.----------

Para el efecto, preside este acto público el Responsable de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Carlos Ramón Chamorro Masqueda, con la presencia de la Lic. Teresa Viveros González, Técnico de la Sección de la Sección Control y Seguimiento; y la Lic. Jennyfer Rosa Mística Cabrera, Auxiliar de la Sección Contrataciones.----------

Las empresas que fueron invitadas en forma no restrictiva son: ELVIRA CARMEN FILARTIGA RIOS, FRIGON S.A., GRAFICA MONARCA S.R.L., MARIA TERESA COLOMBINO LAILLA, MIRNA BEATRIZ LUGO MUÑOZ, Telma Celina Villasboa; habiéndose presentado un sobre oferta perteneciente a la empresa GRAFICA MONARCA S.R.L.; atento a lo dispuesto en la Resolución de la DNCP N° 5695/2019, ***Artículo 30º.- Cantidad mínima de oferentes.*** *En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado; por lo tanto*, teniendo en cuenta la necesidad de la institución y el calendario para la presentación de adjudicaciones a la DNCP. Se realiza la apertura de sobres resultando lo siguiente:----------

Seguidamente, se procedió a la Apertura de las Ofertas Presentadas.- ----------

OFERENTE: GRAFICA MONARCA S.R.L.
Email: presupuestos@graficamonarca.com.py
Gs. 21.861.950 (Veintiún millones ochocientos sesenta y un mil novecientos cincuenta guaraníes). Cotizó los ítems N° 1, 2, 3, 4 y 5.-

Posteriormente se realiza la verificación cuantitativa del cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

Documentos	GRAFICA MONARCA S.R.L.
Formulario de la Oferta debidamente firmado (*)	Presenta
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica (*)	Presenta SIPE
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente (*)	Presenta SIPE
Garantía de Mantenimiento por Declaración Jurada(*)	Gs. 700.000
Constancia del SIPE N° (fecha)	1623178 (27/11/2020)
Hojas foliadas	26 (veintiséis) fojas.

En cuanto a la verificación de los documentos formales y otros documentos solicitados en el PBC queda a cargo del Comité de Evaluación.----------

La convocante aclara que todos los documentos indicados como activos en la constancia del SIPE y que hayan sido solicitados en el PBC, serán verificados además por el Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Siendo las nueve horas y quince minutos, se dio por terminado este acto previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

SECCION CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION

Jennyfer Rosa M. Cabrera G.
Auxiliar

CARLOS R. CHAMORRO MASQUEDA
JEFE
Sección Contrataciones

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo